

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD



San Pablo, 29 de Febrero de 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....756...../

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 77, de fecha 29.01.16, se nombra a don Rubén Carlos Manuel rodríguez Sandoval, secretario municipal suplente, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento n° 629, de fecha 16.02.16, se nombra Alcalde Subrogante de la comuna de san pablo, a don Denys Acuña Álvarez, a contar del 17 de febrero, 01 de marzo de 2016.

DECRETO

INGRESESE, a Departamento de Salud la cantidad de \$7.142.252.- (siete millones ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a **PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MES DE FEBRERO**, en cuenta corriente N° 81509102155, fecha de depósito 19.02.2016, según el siguiente detalle:

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR	\$ 1.350.322
PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$ 5.791.930
TOTAL	\$ 7.142.252.-


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DENYS ACUÑA ALVAREZ
V° B° ALCALDE (S)

Distribución: DAA/IRIS/CHS/ve

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER